I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000615

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 11 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1226/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/276/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/094/2017 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM 185575 y 180212 de 2017 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MANUEL ALEJANDRO MALDONADO CONTRERAS,** cedula de identidad N[redacted] la suma de $49.161.- (cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos), por duplicidad de pago de multa Parte N°25550644, ROL N°548608, del 2016, correspondiente al vehículo PPU XR-9026.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.